

Expediente: 259/2025

AP-365-2025 a AP-383-2025
AP-380-2025
MSB

Visto el informe del Servicio Técnico de Parques y Jardines, sobre la necesidad de eliminación de **un ejemplar de *Citrus aurantium* con ID nº 40, situado en la calle Puente de la Barqueta (AP-380-2025)**, en virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005 y por las facultades conferidas a esta Área por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de junio de 2023, **VENGO EN RESOLVER:**

ÚNICO.- Autorizar el apeo de **un ejemplar de *Citrus aurantium* con ID nº 40, situado en la calle Puente de la Barqueta (AP-380-2025).**

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Mala salud del ejemplar, previsión de corta vida e imposibilidad de trasplante e incompatibilidad con la ordenación propuesta en el proyecto. Por la presente se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar adulto de Citrus Aurantium situado en la c/ Puerta de la Barqueta, a causa de la decrepitud, descortezamiento, cortes superficiales, madera vista, previsión de corta vida e imposibilidad de trasplante del ejemplar. Puesto que el emplazamiento del ejemplar en cuestión ha sufrido diferentes daños causados por la zona de aparcamientos existente, por su estado actual se prevé al ejemplar una corta vida e incompatibilidad con la ordenación propuesta en el proyecto por lo que se solicita la autorización pertinente para proceder a su apeo.

ESTADO GENERAL: Ejemplar decrepito con una inclinación superior a 30° por lo que se prevé una vida corta al ejemplar.

OBSERVACIONES: Las alteraciones sufridas en el entorno aconsejan su retirada no siendo viable su trasplante ya que su estado alterado no lo aconseja. El Proyecto contempla la sustitución de naranjos decrepitos por 38 Jacarandas, plantadas en bandas de plantación donde se mejora del terreno de plantación con suelo estructural.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	/kpcdMujk/p3v3UkTzN5hQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	17/10/2025 14:30:40
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//kpcdMujk/p3v3UkTzN5hQ==		



FICHA DE SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP380-25). PARTE 1ª

MOTIVO: Mala salud del ejemplar, previsión de corta vida e imposibilidad de trasplante e incompatibilidad con la ordenación propuesta en el proyecto.

Código ID: 40

UBICACIÓN: Calle Puente de la Barqueta. Sevilla.

Árbol: Citrus Aurantium

Excmo. Sr.

Por la presente se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar adulto de Citrus Aurantium situado en la c/ Puerta de la Barqueta, a causa de la decrepitud e inclinación excesiva con previsión de corta vida e imposibilidad de trasplante del ejemplar.

Puesto que, en el emplazamiento del ejemplar en cuestión ha sufrido diferentes daños causados por la zona de aparcamientos existente, por su estado actual se prevé al ejemplar una corta vida e incompatibilidad con la ordenación propuesta en el proyecto por lo que se **SOLICITA**, en cumplimiento del acuerdo SEGUNDO del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005, la autorización pertinente para proceder a su apeo.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

En Sevilla a 18 de agosto de 2025.



Fdo: Jose Carlos Alcaide Ballesteros
Ingeniero Técnico Agrícola.

SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP380-25). PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Mala salud del ejemplar, previsión de corta vida e imposibilidad de trasplante e incompatibilidad con la ordenación propuesta en el proyecto.

A fecha de la firma:

1. **SITUACIÓN:** c/ Puente de la Barqueta. **DISTRITO:** Triana

2. **ESPECIE:** Citrus Aurantium **ID:** 40

3. **P.C. (cm):** 36

4. **ALTURA (m):** 3,20

5. **ALCORQUE (m):** Alcorque 1x1m

6. **LATITUD DE ACERADO (m):** 37.40, -5.99

7. **LESIONES GRAVES:**

- Decrepitud e inclinación excesiva.

8. **ESTADO GENERAL:**

- Ejemplar decrepito con una inclinación superior a 30º por lo que se prevé una vida corta al ejemplar.

9. **OBSERVACIONES:**

- Las alteraciones sufridas en el entorno aconsejan su retirada no siendo viable su trasplante ya que su estado alterado no lo aconseja.
- El Proyecto contempla la sustitución de naranjos decrepitos por 38 Jacarandas, plantadas en bandas de plantación donde se mejora del terreno de plantación con suelo estructural.

10. **FOTOGRAFÍAS**



11. PLANO SITUACIÓN:

